Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita el reconocimiento de actualización e intereses -por mora en el pago del importe aprobado mediante Resolución N° 62/87- de la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico -Empresa Constructora S.C.", correspondiente a la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 15 del Expte. agregado N° 802.035/87 del registro de la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

ame

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico -Empresa Constructora S.C." la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (A 372,96), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago según Decreto N° 500/86.
2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".
3°) Registrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

